DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

Puerto Carreño, 09 FEB 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA EL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES ESPECIALES (GOES) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50161509	50000000	50160000	50161500	50161509
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
50467007	50000000	50460000	50467000	50467007
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Kimchis dulces en lata o en frasco	Atún enlatada
50405400	50000000	50400000	50405400	N/A
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Alverjas	N/A
50151513	50000000	50150000	50151500	50151513
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de planta comestibles
50201706	50000000	50200000	50201700	50201706
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café
50111500	50000000	50110000	50111500	N/A
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	N/A
50405300	50000000	50400000	50405300	N/A
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Cebollas	N/A
50161511	50000000	50160000	50161500	50161511
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50171550	50000000	50170000	50171500	50171550
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Especies o extractos
50202306	50000000	50200000	50202300	50202306
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
50401800	50000000	50400000	50401800	N/A
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Frijoles	N/A
50181909	50000000	50180000	50181900	50181909

	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de soda
50407018	50000000	50400000	50407000	50407018
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Vegetales Nominant	Garbanzo
50202309	50000000	50200000	50202300	50202309
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebidas deportivas o de energia
50221303	50000000	50220000	50221300	50221303
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Almidón o harina comestible
50131612	50000000	50130000	50131600	50131612
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos en la cascara de gallina
50131704	50000000	50130000	50131700	50131704
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50131700	50000000	50130000	50131700	N/A
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	N/A
50404500	50000000	50400000	50404500	N/A
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Lentejas	N/A
50171831	50000000	50170000	50171800	50171831
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas para cocinar
50181901	50000000	50180000	50181900	50181901
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Pan fresco
50405700	50000000	50400000	50405700	N/A
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Papas	N/A
50307025	50000000	50300000	50407000	50307025
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Vegetales Nominant	Plátano
50192901	50000000	50190000	50192900	50192901
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos
50131800	50000000	50130000	50131800	N/A
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	N/A
50171551	50000000	50170000	50171500	50171551
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
50406500	50000000	50400000	50406500	N/A
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Tomates	N/A
50407070	50000000	50400000	50407000	50407070
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Vegetales Nominant	Yuca
50402500	50000000	50400000	50402500	N/A
	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Zanahorias	N/A

1.2 VALOR ESTIMADO

Atendiendo las necesidades de la unidad y por tratarse de un contrato de suministro a monto agotable, la adjudicación se realizará por el valor total asignado, es decir la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA ($20.000.000,00)** y, se ejecutará de acuerdo a los valores unitarios ofertados de cada producto.

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	DEVIC	SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA EL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES ESPECIALES (GOES) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	10	-------	$20.000.000,00
				VALOR TOTAL	**$ 20.000.000,00**

NOTA: Productos excluidos del impuesto del IVA, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2010 de 27 de diciembre del 2019 y Decreto 644 del 11 de mayo de 2020.

De acuerdo a lo anterior, se establecen los siguientes valores estimados de los productos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (EXENTO DE IVA)
1	Azúcar paquete x 200 papeletas de 5 gr cada una	1	Paquete	$ 11.461
2	Bebida de panela y frutas caja x 24 sobres - surtida	1	caja	$ 10.074
3	Atún lata 170 gr	1	lata	$ 7.468
4	Arveja verde x 920 gr	1	bolsa	$ 8.600
5	Arroz blanco x 1000 gr	1	kilo	$ 7.889
6	Azúcar x 1000 gr	1	kilo	$ 8.174
7	Aceite Vegetal x litro	1	litro	$ 17.642
8	Café x 500 gramos	1	libra	$ 18.083
9	Carne de cerdo x 1000 gramos	1	kilo	$ 31.271
10	Carne de res x 1000 gramos	1	kilo	$ 39.363
11	Cebolla cabezona x 1000 gramos	1	kilo	$ 5.165
12	Chocolate pasta x 500 gramos	1	libra	$ 10.379
13	Chorizo paquete x 1000 gramos	1	paquete	$ 31.240
14	Colada caja x 12 unidades	1	caja	$ 21.789
15	Color caja x 20 unidades	1	caja	$ 7.351
16	Crema o sobre de sopa x 85 gramos	1	sobre	$ 4.086
17	Chuleta de cerdo x 1000 gramos	1	kilo	$ 45.324
18	Fresco instantáneo caja x 20 unidades	1	caja	$ 16.300
19	Frijol cargamento x 920 gramos	1	bolsa	$ 19.981
20	Galleta de soda x 3 tacos	1	Paquete	$ 7.969
21	Garbanzo x 920 gramos	1	bolsa	$ 11.946
22	Gaseosa 2,5 litros	1	Unidad	$ 11.208

23	Bebida hidratante energética contenido 500 ml (envase plástico).	1	Unidad	$ 5.178	
24	Harina de maíz x 1000 gramos	1	Kilo	$ 7.540	
25	Harina de trigo x 500 gramos	1	libra	$ 3.656	
26	Huevos cubeta x 30 unidades	1	Cubeta	$ 26.626	
27	Jamoneta mortadela x 250 gr	1	Paquete	$ 12.023	
28	Leche en polvo x 1000 gr	1	Kilo	$ 33.010	
29	Leche líquida x 1000 ml	1	Litro	$ 8.528	
30	Lenteja x 920 gramos	1	bolsa	$ 13.241	
31	Mantequilla x 500 gramos	1	Libra	$ 17.949	
32	Mayonesa x 400 gramos	1	sobre	$ 12.794	
33	Pan tajado x paquete grande	1	Paquete	$ 11.200	
34	Panela x 2000 gramos unidad	1	Unidad	$ 18.211	
35	Papa negra x 1000 gr	1	Kilo	$ 6.755	
36	Plátano hartón verde x 1000 gr	1	Kilo	$ 6.858	
37	Pasta alimenticia fideos x 1000 gr	1	Kilo	$ 8.577	
38	Pollo x 1000 gramos	1	Kilo	$ 21.396	
39	Queso x 1000 gramos	1	Kilo	$ 28.178	
40	Sal x 1000 gramos	1	Kilo	$ 4.099	
41	Salchicha x bolsa de 1000 gramos	1	Paquete	$ 21.693	
42	Salchichón cervecero grande	1	Unidad	$ 29.770	
43	Salsina en bolsa x 500 gramos	1	Bolsa	$ 22.980	
44	Sardina en lata x 425 gramos	1	Lata	$ 11.649	
45	Salsa rosada x 380 gramos	1	Sobre	$ 11.379	
46	Salsa de tomate x 400 gramos	1	Sobre	$ 12.867	
47	Espagueti x 1000 gramos	1	Kilo	$ 9.347	
48	Tomate x 1000 gramos	1	Kilo	$ 8.940	
49	Yuca x 1000 gramos	1	Kilo	$ 7.406	
50	Zanahoria x 1000 gramos	1	Kilo	$ 7.639	

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificado plan de compras No. 15 de fecha 05/02/2024, recurso 10 - vigencia 2024.

No.	Fecha	No. plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	05/02/2024	15	DEVIC	10	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, VÍVERES Y ABARROTES	----	$20.000.000,00	$20.000.000,00
							Total	$ 20.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que de acuerdo a la actividad comercial estén en la capacidad de brindar los bienes y/o servicios objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y, no se encuentren inmersas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas

	en la constitución y la ley. De igual forma, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre del año 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".*

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. LA NECESIDAD

En atención a las necesidades del Departamento de Policía Vichada para la vigencia 2024, se requiere realizar la contratación de víveres y abarrotes debido a que son indispensables para el sustento del personal garantizando el bienestar tanto anímico como nutricional de los grupos operativos y administrativos en los diferentes desplazamientos al área rural, apoyo de eventos en las inspecciones, los cuales van encaminados a la seguridad y convivencia de estas zonas, y revistas a las diferentes subestaciones y estaciones adscritas administrativamente al Departamento de Policía Vichada.

II. CONVENIENCIA

Para la unidad es conveniente realizar la contratación con el fin obtener los elementos descritos en el presente Estudio de Conveniencias y Oportunidad, los elementos de cafetería nos ayudara a brindar bebidas calientes que ayuden al bienestar del personal que labora en las diferentes unidades, por otra parte los víveres son indispensables para el sustento del personal en las diferentes comisiones (Grupo GOES) y desplazamientos en la zona rural.

Así mismo, con la adquisición de los productos de cafetería se busca brindar una excelente atención al personal uniformado, entidades gubernamentales y personal externo brindando en las diferentes reuniones y jornadas de trabajo espacios adecuados para la realización de las mismas.

III. OPORTUNIDAD

En atención al Plan anual de adquisiciones (PAA) y a la falta de existencia en el almacén de intendencia de los productos objeto del presente estudio previo, se requiere adelantar la contratación para el mes de marzo de la presente vigencia, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto total asignado.

IV. MEDIOS O FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

El Departamento de Policía Vichada, no cuenta con los medios logísticos, técnicos y humanos para satisfacer la necesidad, por tal motivo, se fijó el en plan anual de adquisiciones para la vigencia 2022 y poder realizar la adquisición de los elementos de aseo, víveres y cafetería que busca suplir las necesidades del personal administrativo y operativo en las diferentes unidades.

Así mismo, se verifico en la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco y el objeto del presente proceso no se encuentra en el acuerdo marco de precios.

MES PROYECTADO DE COMPRA: la contratación se requiere celebrar en el mes de febrero de 2024, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Contratante: DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA **Contratista:** CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA	44-8-10005-21 DE FECHA 08/03/2021	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA, RESTAURANTE, VIVERES EN GENERAL Y DEMAS ELEMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, LOS CUALES SERAN FACTURADOS DE ACUERDO A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO.	PN DEVIC MIC 006 2021	SI	NINGUNO
Contratante: DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA **Contratista:** INVERSIONES M&R SAS ZOMAC	44-8-10002-22 DE FECHA 10/03/2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y VÍVERES EN GENERAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.	PN DEVIC MIC 002 2022	SI	NINGUNO
Contratante: DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA **Contratista:** INVERSIONES M&R SAS ZOMAC	44-8-10020-23 DE FECHA 07/09/2023	SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	PN DEVIC MIC 025 2023	SI	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA: de conformidad con lo Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores técnicos se encuentran descritos en el anexo *"Especificaciones técnicas mínimas"* del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así mismo los oferentes deberán allegar junto con su oferta las respectivas certificaciones solicitadas por la entidad según sea el caso.

4.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Nombre, dirección y teléfono del contratante.
- Objeto del contrato certificado.
- Número del contrato.
- Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales).
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- Las certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.

NOTA. No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final).
No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El proponente deberá contar con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo, deberá contar con la disponibilidad de los productos a adquirir, medios logísticos y talento humano necesario para el transporte de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 No. 18-55 barrio el centro de Puerto Carreño, Vichada; los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos directos e indirectos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista. Anexar certificación.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

✓ **CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES O PRODUCTOS**

Los productos deberán ser aptos para el consumo humano, una vez sean entregados la fecha de vencimiento no puede ser inferior a (06) meses, si es el caso cambiarlos ya sea porque resulten de mala calidad u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, en un término no superior a dos (02) días hábiles, debiendo recoger los productos en el almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño, el contratista será el directamente responsable de todos los costos generados en la reposición. Anexar certificación.

✓ **VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

El oferente no deberá presentar mora en el pago de multas, lo anterior en atención a lo establecido en la Ley 1801 del 2016, *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*, en su articulo 183, *"Consecuencias por el no pago de multas"*, numeral 4, *"Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado"*.

✓ **CERTIFICACIÓN RUIA**

El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán certificar anexando captura de pantalla de la consulta realizada.

✓ **SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el *"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"*.

✓ **PRACTICAS AMBIENTALES**

El oferente deberá dar aplicabilidad a la normatividad ambiental vigente, realizar procedimientos en las actividades contratadas que no afecten la salud humana y el medio ambiente, así mismo, los desechos o residuos tales como: cajas, empaques, envolturas, plásticos u otros productos que deban dárseles una disposición final se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes y sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada. Anexar certificación

✓ **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el *"FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"*.

NOTA: las demás condiciones técnicas verificables se encuentran descritas en el ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía)

No aplica para el presente proceso.

4.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021.

Por tratarse de un contrato de suministro a monto agotable, el proponente deberá ofertar en la lista de precios generada en el pliego electrónico del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el valor del presupuesto oficial asignado, es decir, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA ($20.000.000,00)**; para efectos de establecer la oferta de menor precio el oferente deberá diligenciar y anexar junto con su propuesta el Anexo **FORMULARIO - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA**, se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de ítems sea de menor valor en el formato en mención, los proponentes deben ofertar la totalidad de los bienes, en el evento que no lo hagan o supere los precios techo de alguno de los ítems se rechazará la oferta.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, "*si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato. De igual forma el proponente deberá presentar en su oferta la siguiente documentación:

- **REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.** El oferente deberá presentar junto con su propuesta copia del Registro Único Tributario.
- **CERTIFICACIÓN BANCARIA.** El oferente deberá presentar junto con su propuesta copia de la certificación bancaria vigente, expedida por la entidad bancaria correspondiente.
- **DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**. El oferente deberá presentar diligenciado junto con su propuesta el formulario *"DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA"* el cual se encuentra en documentos del proceso en el SECOP II.

IMPUESTOS DE LEY: Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los bienes se deberá realizar en las instalaciones del almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 No. 18-55 barrio el Centro de Puerto Carreño, Vichada, en el horario comprendido de 08:00 a 12:00 horas y 14:00 a 18:00 horas; la entrega deberá realizarse previa coordinación y presencia del funcionario designado para la supervisión del contrato.
En caso que al momento de la entrega de los elementos estos no cumplan con las especificaciones técnicas contratadas y no sean recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, estos, serán devueltos al contratista, quien deberá realizar el cambio por elementos que cumplan con lo contratado en un término no mayor a tres (3) días hábiles, en todo caso, el costo de la devolución y reposición estará a cargo del contratista.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución del contrato se realizará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando en la entidad, el contratista deberá realizar la entrega de los productos requeridos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo, será hasta el (10) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnica.
Ante la ejecución del contrato, se dará prioridad a las solicitudes expuestas por parte del señor supervisor o de la entidad estatal, dentro de los tiempos estimados en cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con los tiempos establecidos dentro de las especificaciones técnicas, previa solicitud del señor supervisor, en donde las actuaciones del contratista, no afectaran los servicios y necesidades de la Policía Nacional.

FORMA DE PAGO

LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, realizará el pago de forma parcial y en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, los documentos deberán ser allegados previa coordinación con el supervisor del contrato a la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 No. 18-55 barrio el Centro de Puerto Carreño, así:

- ✓ Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II) y cumplir con lo requerido en el sistema Olimpia o demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas.
- ✓ Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato
- ✓ Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta
- ✓ Certificación por escrito de paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta.
- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.
Si el acta de entrega o de recibido a satisfacción no se encuentra bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Así mismo, cumplir con las disposiciones normativas, como lo son:

- Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".
- Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
- Circular externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

El contratista que esté obligado a facturar electrónicamente deberá tener presente al momento de elaborar la factura lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

El contratista deberá acogerse a las siguientes circulares:
Circular externa 016 del 09 de marzo del 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO. Que a letra dice aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 - Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema verificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado *"Aprobada"* (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

PUBLICIDAD. El contratista deberá cargar en el contrato electrónico generado a través del **SECOP II**, la facturación y demás documentación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de un integrante del Grupo de Operaciones Especiales de la unidad, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Vichada, el supervisor designado será el encargado de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, *"por la cual se*

actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y demás normas reglamentarias.

El supervisor deberá presentar al ordenador del gasto los informes de supervisión del contrato de manera mensual, los cuales deberá publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II; de igual forma, realizar todas las actuaciones necesarias en el contrato electrónico generado referentes a la ejecución del contrato, para lo cual podrá apoyarse en las guías expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA y las contempladas dentro de anexo condiciones Técnicas.

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, y se realizará conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, y las funcionalidades del SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

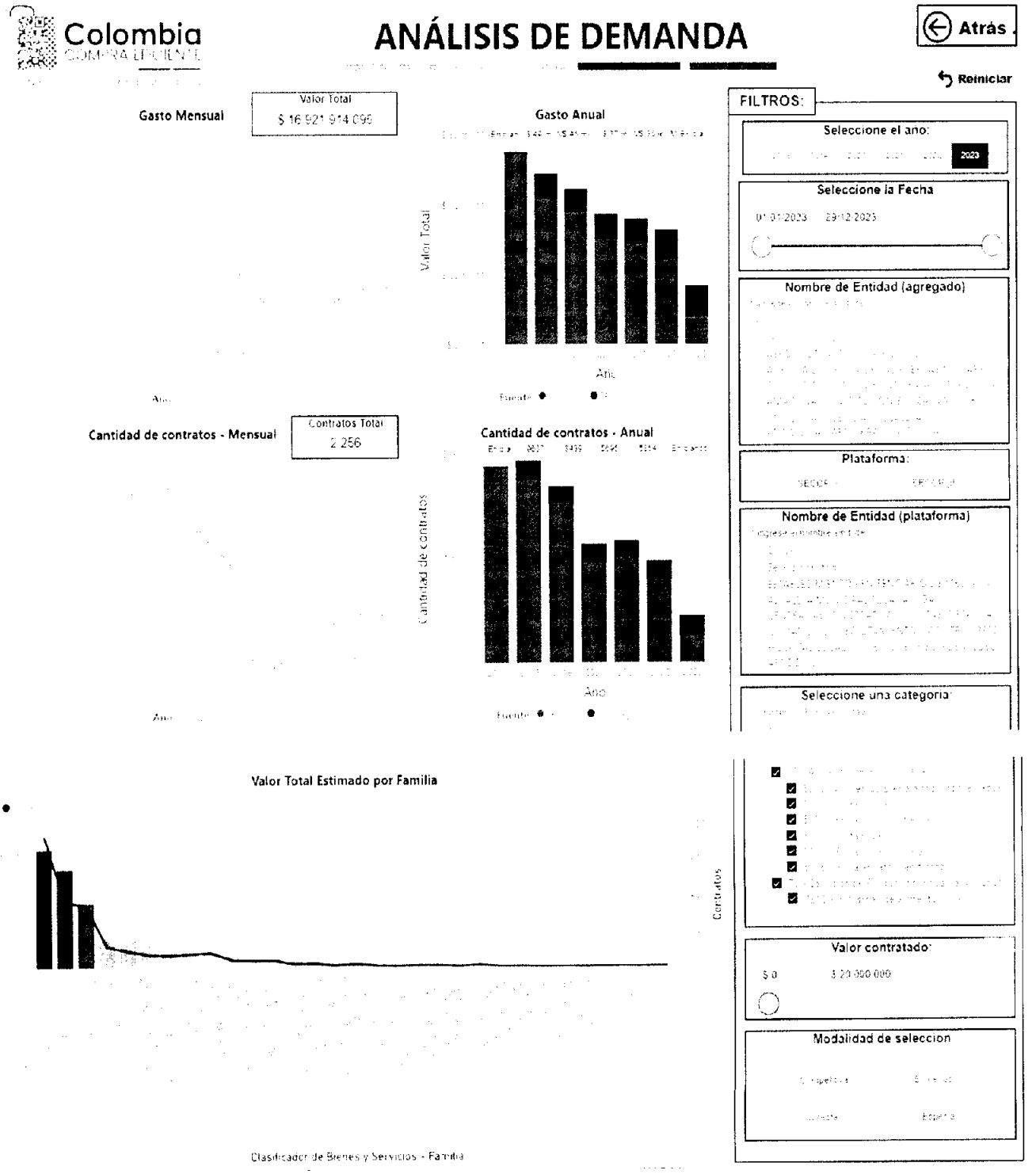
La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente. Estos aspectos se encuentran relacionados en los anexos *"Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías"* y *"Análisis del riesgo y forma de mitigarlo"*, del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En la verificación de la demanda de los bienes y/o servicios se empleó la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se logra identificar la variación del gasto en la vigencia 2024 evidenciándose un incremento significativo en comparación a las vigencias inmediatamente anteriores.

Para el análisis de la demanda, se tomó en cuenta la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02", enlace de consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/, con el fin de indagar el comportamiento de los servicios contratados por parte del Departamento de Policía Vichada y otras entidades estatales en vigencias anteriores. Lo anterior con el fin de establecer el alcance del estudio de sector respecto a la proporcionalidad con relación al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos.

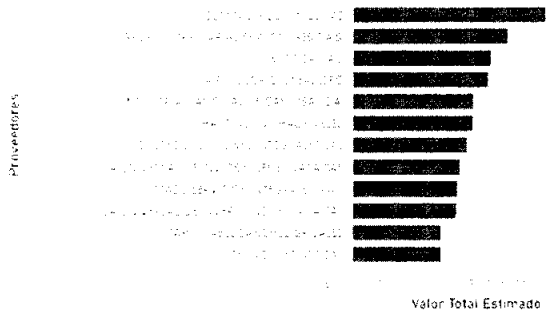

Colombia
COMPRA EFICIENTE
ANÁLISIS DE DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 16.921.914.096
Gasto Anual
Valor Total
Año
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2.256
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
FILTROS:
Seleccione el año:
2023
Seleccione la Fecha
01/01/2023
29/12/2023
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
Valor contratado:
$ 0
$ 20.000.000
Modalidad de selección
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

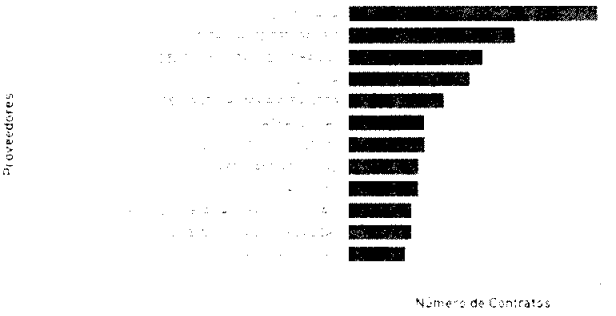
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5019 - Alimentos preparados y conservados	741	$ 4.193.719.157	24.78%	741	$ 4.193.719.157	24.78%
7215 - Servicios de apoyo a la fabricacion	373	$ 3.486.966.126	20.61%	373	$ 3.486.966.126	20.61%
5020 - Bebidas	352	$ 2.297.006.491	13.57%	352	$ 2.297.006.491	13.57%
5016 - Chocolates azucares edulcorantes y productos de confiteria	120	$ 1.020.664.002	6.03%	120	$ 1.020.664.002	6.03%
5022 - Productos de cereales y legumbres	94	$ 982.162.884	5.80%	94	$ 982.162.884	5.80%
5011 - Productos de carne y aves de corral	73	$ 816.347.099	4.82%	73	$ 816.347.099	4.82%
5021 - Tabaco y productos de fumar y substitutos	69	$ 611.167.334	3.61%	69	$ 611.167.334	3.61%
5018 - Productos de panaderia	78	$ 530.445.361	3.13%	78	$ 530.445.361	3.13%
7213 - Industrias de alimentos y bebidas	83	$ 524.043.074	3.10%	83	$ 524.043.074	3.10%
5013 - Productos lacteos y huevos	44	$ 409.667.753	2.42%	44	$ 409.667.753	2.42%
5015 - Aceites y grasas comestibles	39	$ 363.193.247	2.15%	39	$ 363.193.247	2.15%
[illegible]	10	$ 330.762.153	1.96%	40	$ 330.762.153	1.96%
Total	**2256**	**$ 16.921.914.095**	**100.00%**	**2256**	**$ 16.921.914.095**	**100.00%**

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	[illegible]	$ 17 mil M	2256	No identificado

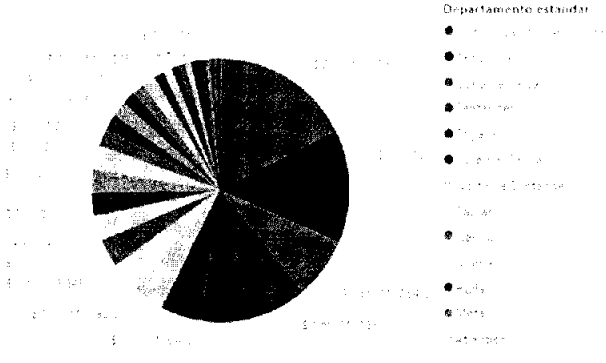
Valor Total Estimado por Proveedores



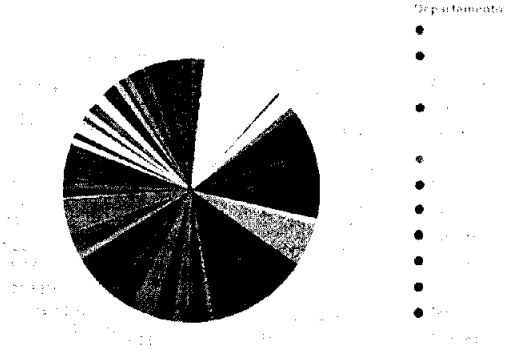
Número de Contratos por Proveedores

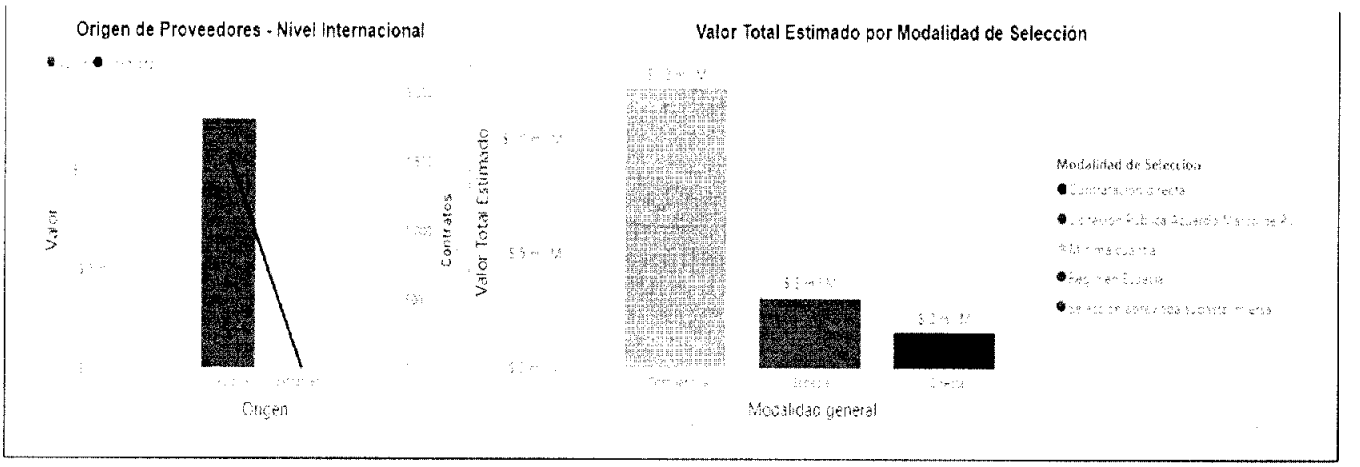


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanto el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas con suficiente experiencia e idoneidad para generar el Suministro de víveres y abarrotes para el personal que integra el Grupo Especial de Operaciones Especiales (GOES) del Departamento de Policía Vichada, objeto del presente estudio previo, toda vez que cuentan con experiencia, personal idóneo y capacidad logística, además de cumplir con los requerimientos determinados en el presente estudio, de acuerdo por lo estipulado por la ley 80/1993 y sus decretos reglamentarios.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el análisis de la oferta podemos evidenciar un incremento significativo en la adquisición de estos bienes para la vigencia 2024 y en lo transcurrido del presente año se observa también la demanda en la comercialización de estos productos de la canasta familiar, de igual forma, en el número de contratos y proveedores que están en la capacidad de brindar los bienes y/o servicios.

Para el análisis de la demanda, se tomó en cuenta la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02", enlace de consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/, con el fin de indagar el comportamiento de los servicios contratados por parte del Departamento de Policía Vichada y otras entidades estatales en vigencias anteriores. Lo anterior con el fin de establecer el alcance del estudio de sector respecto a la proporcionalidad con relación al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

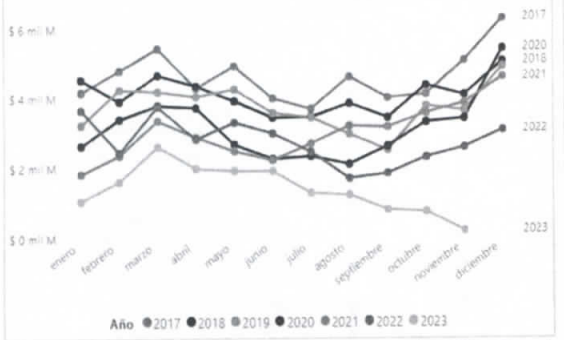
ANÁLISIS DE OFERTA

Atrás

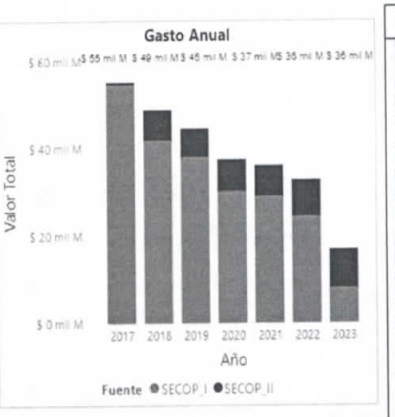
Reiniciar

Valor Total
$ 269.831.828.263

Gasto Mensual

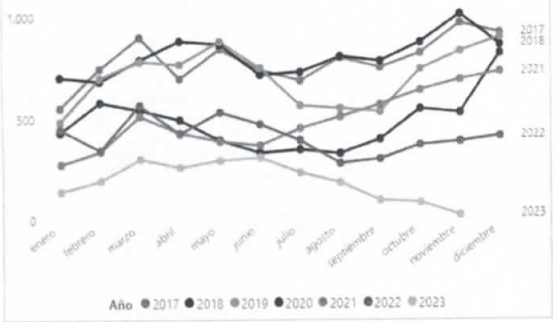


Gasto Anual

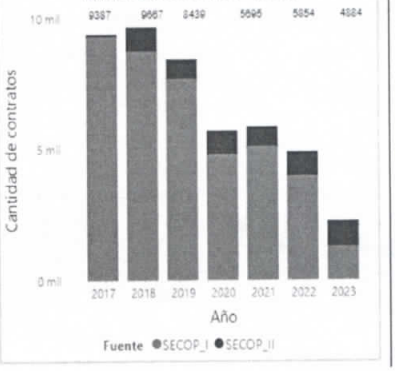


Contratos Total
46.010

Cantidad de contratos - Mensual



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha
01/01/2017 07/11/2023

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministr...
- 45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fot...
- 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
- 47 - Equipos de Limpieza y Suministros
- 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la I...
- 49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...
- ☑ 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
- 51 - Medicamentos y Productos Farmaceuticos
- 52 - Artículos Domésticos, Suministros y Produ...
- 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá

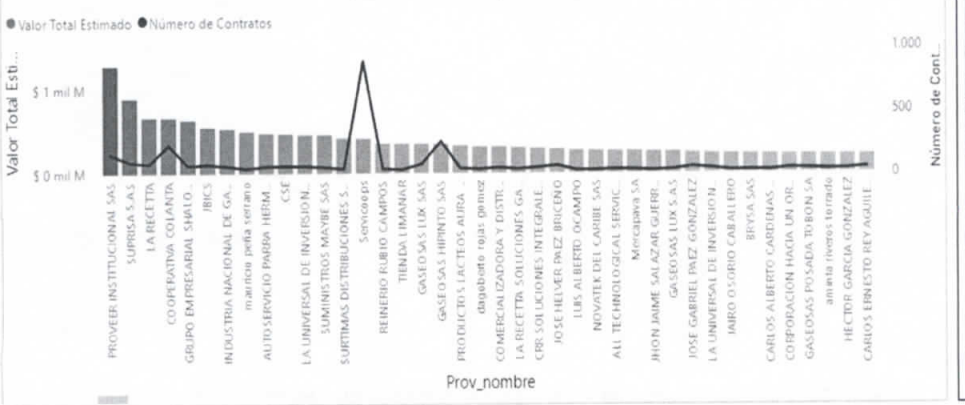
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Valor Contratación
$ 270 mil M

Número de Proveedores
15.93 mil

Número de Contratos
46,01 mil

Valor Total Estimado por Proveedor

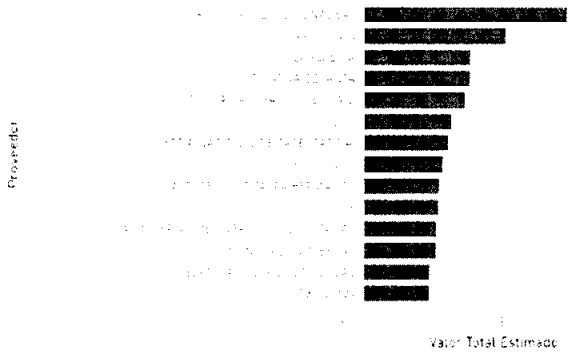


Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
Asociación de Productores Lácteos y Agroganader...
VENEPLAST LTDA
-SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
006917
0262022
06000GCACOM4GRUAL2017
06282021
1A SOLUCIONES GS SAS

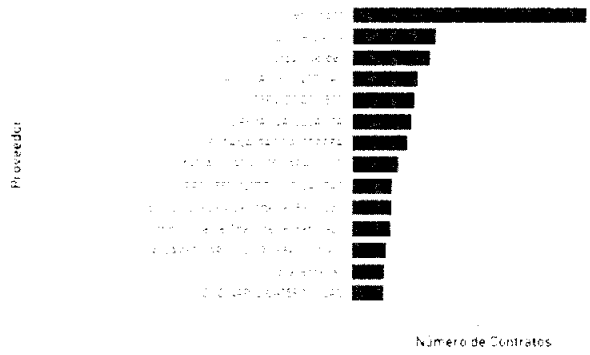
Valor contratado:
$ 0 $ 20.000.000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

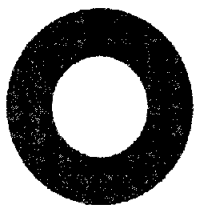
Valor Total Estimado por Proveedor



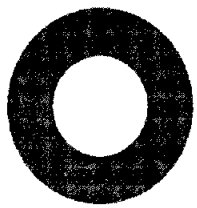
Número de Contratos por Proveedor



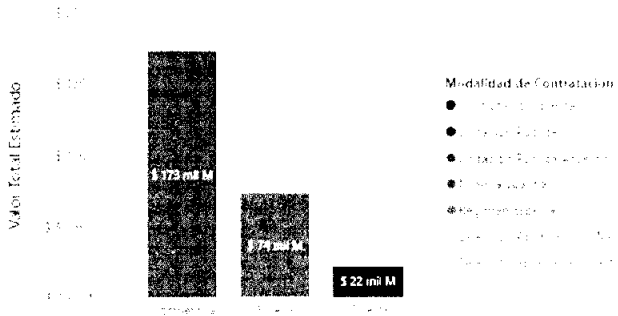
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



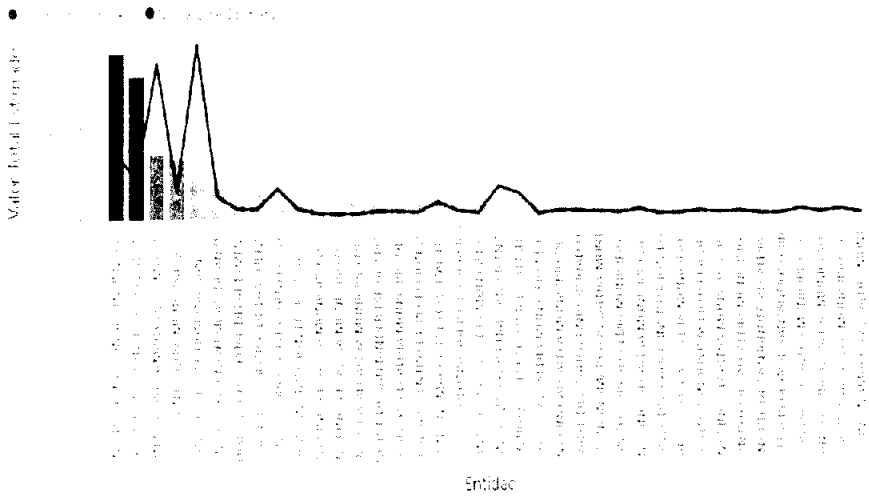
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



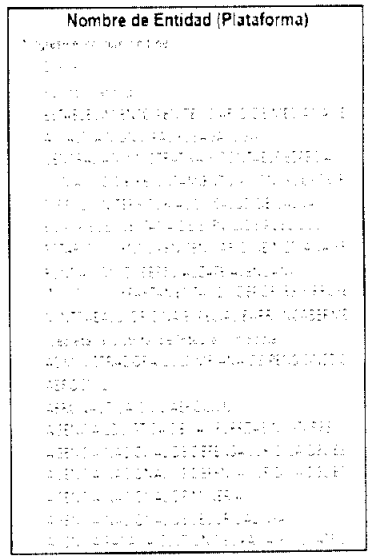
Modalidad de Contratación



Valor Total Estimado por Entidad



Nombre de Entidad (Plataforma)



Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
5019 - Alimentos preparados y conservados	3456	$ 17.587.685.333	6,52%	4169	$ 17.445.023.756	6,47%	3564	$ 14.843.674.581	
7315 - Servicios de apoyo a la fabricacion	835	$ 5.651.946.171	2,09%	783	$ 5.778.503.082	2,14%	625	$ 6.031.986.103	
5020 - Bebidas	1216	$ 5.534.746.239	2,05%	1087	$ 5.049.570.997	1,87%	1071	$ 4.486.149.099	
5022 - Productos de cereales y legumbres	539	$ 5.263.602.367	1,95%	777	$ 4.169.029.422	1,54%	447	$ 3.586.199.194	
5016 - Chocolates azucares edulcorantes y productos de confiteria	635	$ 3.636.216.803	1,42%	484	$ 2.754.644.233	1,02%	467	$ 2.595.191.921	
5011 - Productos de carne y aves de corral	456	$ 3.467.988.652	1,29%	444	$ 2.521.267.521	0,93%	449	$ 2.554.294.710	
5013 - Productos lacteos y huevos	343	$ 1.748.069.173	0,65%	326	$ 1.696.305.986	0,63%	267	$ 1.599.808.047	
5018 - Productos de panaderia	508	$ 2.333.855.199	0,86%	312	$ 1.512.464.671	0,56%	290	$ 1.662.855.297	
5015 - Aceites y grasas comestibles	161	$ 1.645.121.521	0,61%	138	$ 1.364.421.272	0,51%	109	$ 1.124.164.504	
7318 - Servicios de maquinado y procesado	157	$ 1.140.196.994	0,42%	142	$ 874.561.762	0,32%	136	$ 833.865.466	
7314 - Industrias de fibras textiles y de tejidos	133	$ 818.844.412	0,30%	119	$ 705.536.573	0,26%	105	$ 606.494.148	
7312 - Industrias de alimentos y bebidas	131	$ 732.757.658	0,27%	146	$ 795.569.501	0,29%	126	$ 623.698.311	
5021 - Tabaco y productos de fumar y substitutos	79	$ 671.345.964	0,25%	70	$ 566.848.446	0,02%	51	$ 463.290.995	
Total	9387	$ 55.124.109.456	20,43%	9667	$ 48.801.531.276	18,09%	8439	$ 44.528.324.869	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere informas on o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Colombia

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal) que tenga dentro de su objeto social o actividad económica la facultad de desarrollar y ofrecer los bienes objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y no se encuentren inmersas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la ley.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: los precios ofertados deben ser acordes a los costos más la ganancia estándar a recibir por la adquisición de los bienes objeto del presente estudio previo; asimismo, al momento de presentar la oferta deberán tener en cuenta todos los costos directos e indirectos que se generen en la ejecución del contrato, como son trasporte, personal, gastos administrativos, garantía única, entre otros.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad la saturación de los mercados, fluctuaciones de la moneda, y la caída de precios por diversos factores, es de resaltar que por ser un proceso de mínima cuantía este se regirá por el menor valor ofertado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios que ofrece la celebración del contrato que se derive del presente proceso, van encaminados a brindar los productos necesarios para la manutención del personal uniformado en los diferentes desplazamientos y comisiones realizadas en el Departamento.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos que deberá tener en cuenta el proponente serán los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, y

pagos de impuestos, aranceles y retenciones de la jurisdicción o la industria del sector comercial, adquisición de la póliza que ampare los riesgos previstos en el proceso, y demás costos que se deriven de la presentación de la oferta y la suscripción del contrato.

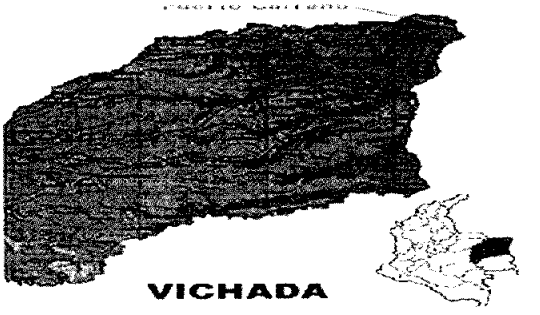
4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL:

El oferente deberá tener en cuenta al momento de la preparación y presentación de la oferta todos los costos directos e indirectos, asimismo, las condiciones geográficas y el acceso al municipio de Puerto Carreño, Vichada, teniendo en cuenta los siguientes datos:

Puerto Carreño es la capital del Departamento de Vichada, localizada al nororiente de Colombia, en límites con Venezuela y en la mitad de tres grandes ríos: Meta por el norte, Orinoco por el este y Bita por el sur, cuenta con una temperatura promedio de 36°C. El Departamento no cuenta con vías pavimentadas, por el contrario son carreteables y de difícil acceso, ingreso a la capital por vía terrestre (desde Puerto Gaitán) vía aérea (desde Bogotá o Villavicencio) o fluvial (desde Puerto Gaitán por el río Meta).



5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Contratante: SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo Administrativo CINFP **Contratista:** MARTIN ELÍAS BLANCO TOVAR	Contratar el suministro de víveres, abarrotes y cárnicos (pollo, carne de res y carne de cerdo) para apoyar la formación profesional en los distintos programas de procesamiento de alimentos, de los programas especiales de ser Sena Emprende Rural, desplazados, y articulación con la media del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.5242952 DE 2023	MC RB CINAFLUP 00012 2023	$61.734.000
Contratante: ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN. **Contratista:** INVERSIONES MUNERA ZAPATA	SUMINISTRO DE VÍVERES, CARNES, LEGUMBRES Y OTROS INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS Y ENTREGA DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, ANTIOQUIA	INVITACIÓN PÚBLICA N° S.S. 19A DE 2023	INVITACIÓN PÚBLICA N° S.S. 19A DE 2023	$30.390.948
Contratante: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES **Contratista:** EDWARD MAZUERA AVILA	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, RESTAURANTE Y OTROS VÍVERES.	012-011-2023	MC 012-013-2023	$35.000.000

Contratante: DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 1 **Contratista:** ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	UMINISTRO DE VÍVERES (FRESCOS Y SECOS) PARA LAS UNIDADES A FLOTE ADSCRITAS A LA INRED1, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.	110-GINRED1-2023	110-GINRED1-2023	$47.056.072

Realizada la consulta en el SECOP II, se evidencia que existen procesos de contratación con objeto similar al del presente estudio previo, sin embargo, los productos contratados no cuentan con las mismas especificaciones técnicas que la entidad requiere, asimismo, el lugar de ejecución o entrega de los productos hace que los costos varíen, por tal motivo, los precios de referencia SECOP no serán tenidos en cuenta a la hora de determinar el valor estimado de cada producto.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Consultados los contratos celebrados por el Departamento de Policía Vichada, para atender las necesidades del suministro de víveres en general, se encuentran precios históricos, motivo por el cual, se procede a relacionar los valores contratados de cada producto en las últimas vigencias, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CONTRATADO AÑO 2022	VALOR CON INCREMENTO IPC 2022 (13,12%)	VALOR CONTRATADO AÑO 2023	VALOR CON INCREMENTO IPC 2023 (9,28%)	VALOR PROMEDIO HISTORICO PROYECTADO
1	Azúcar paquete x 200 papeletas de 5 gr cada una	1	Paquete	$ 7.700,00	$ 8.710,00	$ 7.000,00	$ 7.754,31	$ 8.232,16
2	Bebida de panela y frutas caja x 24 sobres - surtida	1	caja	$ 8.000,00	$ 9.050,00	$ 6.900,00	$ 7.643,53	$ 8.346,77
3	Atún lata 170 gr	1	lata	$ 7.000,00	$ 7.918,00	$ 4.900,00	$ 5.428,02	$ 6.673,01
4	Arveja verde x 920 gr	1	bolsa	N/A	N/A	$ 7.000,00	$ 7.754,31	$ 7.754,31
5	Arroz blanco x 1000 gr	1	kilo	$ 7.450,00	$ 8.427,00	$ 5.000,00	$ 5.538,79	$ 6.982,90
6	Azúcar x 1000 gr	1	kilo	$ 6.300,00	$ 7.127,00	$ 5.000,00	$ 5.538,79	$ 6.332,90
7	Aceite Vegetal x litro	1	litro	$ 13.730,00	$ 15.531,00	$ 9.500,00	$ 10.523,71	$ 13.027,35
8	Café x 500 gramos	1	libra	$ 11.900,00	$ 13.461,00	$ 11.000,00	$ 12.185,34	$ 12.823,17
9	Carne de cerdo x 1000 gramos	1	kilo	$ 14.000,00	$ 15.837,00	$ 14.000,00	$ 15.508,62	$ 15.672,81
10	Carne de res x 1000 gramos	1	kilo	$ 14.000,00	$ 15.837,00	$ 17.000,00	$ 18.831,90	$ 17.334,45
11	Cebolla cabezona x 1000 gramos	1	kilo	$ 7.480,00	$ 8.461,00	$ 5.000,00	$ 5.538,79	$ 6.999,90
12	Chocolate pasta x 500 gramos	1	libra	$ 9.060,00	$ 10.249,00	$ 10.000,00	$ 11.077,59	$ 10.663,29
13	Chorizo paquete x 1000 gramos	1	paquete	$ 18.900,00	$ 21.380,00	$ 20.000,00	$ 22.155,17	$ 21.767,59
14	Colada caja x 12 unidades	1	caja	$ 13.400,00	$ 15.158,00	$ 15.000,00	$ 16.616,38	$ 15.887,19
15	Color caja x 20 unidades	1	caja	$ 2.400,00	$ 2.715,00	$ 4.000,00	$ 4.431,03	$ 3.573,02
16	Crema o sobre de sopa x 85 gramos	1	sobre	N/A	N/A	$ 4.000,00	$ 4.431,03	$ 4.431,03
17	Chuleta de cerdo x 1000 gramos	1	kilo	$ 14.000,00	$ 15.837,00	$ 22.000,00	$ 24.370,69	$ 20.103,84
18	Fresco instantáneo caja x 20 unidades	1	caja	$ 14.000,00	$ 15.837,00	$ 12.000,00	$ 13.293,10	$ 14.565,05
19	Frijol cargamento x 920 gramos	1	bolsa	N/A	N/A	$ 12.000,00	$ 13.293,10	$ 13.293,10
20	Galleta de soda x 3 tacos	1	Paquete	$ 4.800,00	$ 5.430,00	$ 7.000,00	$ 7.754,31	$ 6.592,16
21	Garbanzo x 920 gramos	1	bolsa	N/A	N/A	$ 10.000,00	$ 11.077,59	$ 11.077,59
22	Gaseosa 2,5 litros	1	Unidad	$ 8.400,00	$ 9.502,00	$ 7.000,00	$ 7.754,31	$ 8.628,16
23	Bebida hidratante energética contenido 500 ml (envase plástico).	1	Unidad	$ 4.900,00	$ 5.543,00	$ 4.000,00	$ 4.431,03	$ 4.987,02
24	Harina de maíz x 1000 gramos	1	Kilo	$ 5.760,00	$ 6.516,00	$ 5.000,00	$ 5.538,79	$ 6.027,40
25	Harina de trigo x 500 gramos	1	libra	$ 2.600,00	$ 2.941,00	$ 3.000,00	$ 3.323,28	$ 3.132,14
26	Huevos cubeta x 30 unidades	1	Cubeta	$ 20.750,00	$ 23.472,00	$ 20.000,00	$ 22.155,17	$ 22.813,59
27	Jamoneta mortadela x 250 gr	1	Paquete	N/A	N/A	$ 10.000,00	$ 11.077,59	$ 11.077,59
28	Leche en polvo x 1000 gr	1	Kilo	$ 27.000,00	$ 30.542,00	$ 25.000,00	$ 27.693,97	$ 29 117,98
29	Leche liquida x 1000 ml	1	Litro	$ 4.500,00	$ 5.090,00	$ 8.000,00	$ 8.862,07	$ 6.976,03
30	Lenteja x 920 gramos	1	bolsa	$ 9.700,00	$ 10.973,00	$ 10.000,00	$ 11.077,59	$ 11.025,29

31	Mantequilla x 500 gramos	1	Libra	$ 9.380,00	$ 10.611,00	$ 12.000,00	$ 13.293,10	$ 11.952,05
32	Mayonesa x 400 gramos	1	sobre	$ 7.010,00	$ 7.930,00	$ 7.500,00	$ 8.308,19	$ 8.119,09
33	Pan tajado x paquete grande	1	Paquete	$ 7.100,00	$ 8.032,00	$ 9.000,00	$ 9.969,83	$ 9.000,91
34	Panela x 2000 gramos unidad	1	Unidad	N/A	N/A	$ 13.000,00	$ 14.400,86	$ 14.400,86
35	Papa negra x 1000 gr	1	Kilo	$ 11.240,00	$ 12.715,00	$ 5.000,00	$ 5.538,79	$ 9.126,90
36	Plátano hartón verde x 1000 gr	1	Kilo	$ 4.040,00	$ 4.570,00	$ 4.500,00	$ 4.984,91	$ 4.777,46
37	Pasta alimenticia fideos x 1000 gr	1	Kilo	$ 7.430,00	$ 8.405,00	$ 7.000,00	$ 7.754,31	$ 8.079,66
38	Pollo x 1000 gramos	1	Kilo	$ 12.000,00	$ 13.574,00	$ 10.000,00	$ 11.077,59	$ 12.325,79
39	Queso x 1000 gramos	1	Kilo	$ 14.000,00	$ 15.837,00	$ 20.000,00	$ 22.155,17	$ 18.996,09
40	Sal x 1000 gramos	1	Kilo	$ 3.600,00	$ 4.072,00	$ 3.000,00	$ 3.323,28	$ 3.697,64
41	Salchicha x bolsa de 1000 gramos	1	Paquete	$ 12.760,00	$ 14.434,00	$ 15.000,00	$ 16.616,38	$ 15.525,19
42	Salchichón cervecero grande	1	Unidad	$ 22.980,00	$ 25.995,00	$ 22.000,00	$ 24.370,69	$ 25.182,84
43	Salsina en bolsa x 500 gramos	1	Bolsa	$ 10.000,00	$ 11.312,00	$ 20.000,00	$ 22.155,17	$ 16.733,59
44	Sardina en lata x 425 gramos	1	Lata	$ 8.760,00	$ 9.909,00	$ 8.500,00	$ 9.415,95	$ 9.662,47
45	Salsa rosada x 380 gramos	1	Sobre	N/A	N/A	$ 8.000,00	$ 8.862,07	$ 8.862,07
46	Salsa de tomate x 400 gramos	1	Sobre	$ 8.660,00	$ 9.796,00	$ 8.000,00	$ 8.862,07	$ 9.329,03
47	Espagueti x 1000 gramos	1	Kilo	$ 9.730,00	$ 11.007,00	$ 7.000,00	$ 7.754,31	$ 9.380,66
48	Tomate x 1000 gramos	1	Kilo	$ 7.000,00	$ 7.918,00	$ 7.000,00	$ 7.754,31	$ 7.836,16
49	Yuca x 1000 gramos	1	Kilo	$ 5.470,00	$ 6.188,00	$ 3.000,00	$ 3.323,28	$ 4.755,64
50	Zanahoria x 1000 gramos	1	Kilo	$ 7.600,00	$ 8.597,00	$ 7.000,00	$ 7.754,31	$ 8.175,66

Para los precios históricos se procedió a realizar el incremento del IPC del año 2022 (13,12%) y 2023 (9,28%), sin embargo analizados los valores, la realidad actual del mercado, las diferentes variables de la economía lo que ha ocasionado fluctuaciones importantes en los precios de los productos que se pretenden adquirir y las diferencias del IPC en cada vigencia, no es procedente tomar los precios históricos para el análisis del valor estimado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Los precios de portales web no serán tenidos en cuenta por varios factores y aspecto que no se encuentran contemplados dentro de los costos en los que puede incurrir el proveedor en la preparación y presentación de su oferta, entre ellos encontramos, lugar de entrega o lugar de ejecución del contrato, trasporte de los bienes, cantidades, expedición de la garantía única por parte del contratista, entre otras.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Una vez realizado el análisis y verificación de las cotizaciones obtenidas no es viable tomar como referencia los menores valores cotizados, por lo cual se opta por realizar una media aritmética entre las tres (3) cotizaciones recibidas, generando dentro de las variables un valor promedio, para hallar un valor estimado. Lo anterior con el fin de garantizar pluralidad de oferentes y optimización de los recursos asignados.

Para obtener los precios del mercado se procedió a realizar solicitud de cotización mediante comunicado oficial No. GS-2024-001197-DEVIC de fecha 20/01/2024, publicada a través del SECOP II por el mecanismo de *"Solicitud de información a los Proveedores", No. DEVIC GOES INFO 01 2024,* sin embargo, terminado el plazo para recepcionar las cotizaciones, no se obtuvo ninguna.

DEVIC GOES INFO 01 2024
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANALISIS
UC DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
1 0

Detalle

SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES (GOES) DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

Crear

OFERTAS (0)

Sin ofertas

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

De acuerdo a lo anterior, y a raíz que no se obtuvieron cotizaciones por medio del SECOP II, y atendiendo la prioridad para la contratación de los productos con el fin de suplir las necesidades de la entidad, se realizó solicitudes de cotización por medio de correo electrónico, a diferentes empresas que se encuentran en la capacidad de brindar los bienes y/o productos, recibiendo tres (3) cotizaciones de las firmas que se relacionan a continuación:

* INVERSIONES M&R SAS ZOMAC
 NIT. 901.401.788-4
 Representante Legal: YUDI KATHERINE MONROY LOZANO
 Dirección: Calle 8 No. 22-105 Barrio el Centro
 Teléfono: 3137790682
 Correo Electrónico: inversionesmr.sas@hotmail.com
 Solicitud de cotización realizada el día 20/01/2024

* COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA JERIKA S.A.S.
 NIT. 901.062.292-8
 Representante Legal: GERMAN ÁVILA MARTÍNEZ
 Dirección: Bogotá D.C.
 Teléfono: 3167442994
 Correo Electrónico: jerika1comercial@gmail.com
 Solicitud de cotización realizada el día 20/01/2024

* JEIMI ALEXANDRA HERNÁNDEZ
 NIT. 1127384287
 Dirección: Avenida Orinoco No. 5-35 barrio el Centro, Puerto Carreño
 Teléfono: 3174267936
 Correo Electrónico: superverduras@hotmail.com
 Solicitud de cotización realizada el día 07/02/2024

Durante el análisis del estudio mercado, se tuvo en cuento solo los valores que no incluyen el IVA, teniendo en cuenta los Productos excluidos del impuesto del IVA, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2010 de 27 de diciembre del 2019 y Decreto 644 del 11 de mayo de 2020.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN No.1 INVERSIONES M&S SAS ZOMAC	COTIZACIÓN No.2 COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA JERIKA S.A.S	COTIZACIÓN No.3 JEIMI ALEXANDRA HERNANDEZ	VALOR PROMEDIO COTIZADO
				VALOR UNITARIO COTIZADO (EXENTO DE IVA)			
1	Azúcar paquete x 200 papeletas de 5 gr cada una	1	Paquete	$ 11.142	$ 9.741	$ 13.500	$ 11.461
2	Bebida de panela y frutas caja x 24 sobres - surtida	1	caja	$ 12.828	$ 6.893	$ 10.500	$ 10.074
3	Atún lata 170 gr	1	lata	$ 9.752	$ 4.002	$ 8.650	$ 7.468
4	Arveja verde x 920 gr	1	bolsa	$ 9.470	$ 7.581	$ 8.750	$ 8.600
5	Arroz blanco x 1000 gr	1	kilo	$ 8.024	$ 7.294	$ 8.350	$ 7.889
6	Azúcar x 1000 gr	1	kilo	$ 8.152	$ 8.021	$ 8.350	$ 8.174
7	Aceite Vegetal x litro	1	litro	$ 20.269	$ 23.156	$ 9.500	$ 17.642
8	Café x 500 gramos	1	libra	$ 20.160	$ 15.088	$ 19.000	$ 18.083
9	Carne de cerdo x 1000 gramos	1	kilo	$ 31.520	$ 35.294	$ 27.000	$ 31.271
10	Carne de res x 1000 gramos	1	kilo	$ 40.736	$ 50.353	$ 27.000	$ 39.363
11	Cebolla cabezona x 1000 gramos	1	kilo	$ 7.170	$ 2.824	$ 5.500	$ 5.165
12	Chocolate pasta x 500 gramos	1	libra	$ 12.476	$ 8.862	$ 9.800	$ 10.379
13	Chorizo paquete x 1000 gramos	1	paquete	$ 33.250	$ 30.971	$ 29.500	$ 31.240
14	Colada caja x 12 unidades	1	caja	$ 25.103	$ 18.964	$ 21.300	$ 21.789
15	Color caja x 20 unidades	1	caja	$ 4.968	$ 11.435	$ 5.650	$ 7.351
16	Crema o sobre de sopa x 85 gramos	1	sobre	$ 5.376	$ 2.382	$ 4.500	$ 4.086
17	Chuleta de cerdo x 1000 gramos	1	kilo	$ 36.192	$ 53.781	$ 46.000	$ 45.324
18	Fresco instantáneo caja x 20 unidades	1	caja	$ 20.888	$ 11.912	$ 16.100	$ 16.300
19	Frijol cargamento x 920 gramos	1	bolsa	$ 18.767	$ 24.176	$ 17.000	$ 19.981
20	Galleta de soda x 3 tacos	1	Paquete	$ 9.552	$ 8.005	$ 6.350	$ 7.969
21	Garbanzo x 920 gramos	1	bolsa	$ 12.880	$ 11.059	$ 11.900	$ 11.946
22	Gaseosa 2,5 litros	1	Unidad	$ 12.200	$ 8.424	$ 13.000	$ 11.208
23	Bebida hidratante energética contenido 500 ml (envase plástico).	1	Unidad	$ 5.840	$ 4.193	$ 5.500	$ 5.178
24	Harina de maíz x 1000 gramos	1	Kilo	$ 8.213	$ 6.706	$ 7.700	$ 7.540
25	Harina de trigo x 500 gramos	1	libra	$ 4.016	$ 2.452	$ 4.500	$ 3.656
26	Huevos cubeta x 30 unidades	1	Cubeta	$ 28.408	$ 26.471	$ 25.000	$ 26.626
27	Jamoneta mortadela x 250 gr	1	Paquete	$ 15.248	$ 6.671	$ 14.150	$ 12.023
28	Leche en polvo x 1000 gr	1	Kilo	$ 36.301	$ 23.728	$ 39.000	$ 33.010
29	Leche líquida x 1000 ml	1	Litro	$ 9.997	$ 4.088	$ 11.500	$ 8.528
30	Lenteja x 920 gramos	1	bolsa	$ 13.224	$ 14.000	$ 12.500	$ 13.241
31	Mantequilla x 500 gramos	1	Libra	$ 18.356	$ 23.491	$ 12.000	$ 17.949
32	Mayonesa x 400 gramos	1	sobre	$ 11.773	$ 13.608	$ 13.000	$ 12.794
33	Pan tajado x paquete grande	1	Paquete	$ 11.776	$ 8.824	$ 13.000	$ 11.200
34	Panela x 2000 gramos unidad	1	Unidad	$ 21.944	$ 20.788	$ 11.900	$ 18.211
35	Papa negra x 1000 gr	1	Kilo	$ 7.560	$ 5.706	$ 7.000	$ 6.755
36	Plátano hartón verde x 1000 gr	1	Kilo	$ 8.668	$ 4.706	$ 7.200	$ 6.858

37	Pasta alimenticia fideos x 1000 gr	1	Kilo	$ 9.918	$ 7.712	$ 8.100	$ 8.577
38	Pollo x 1000 gramos	1	Kilo	$ 23.248	$ 22.941	$ 18.000	$ 21.396
39	Queso x 1000 gramos	1	Kilo	$ 26.328	$ 34.706	$ 23.500	$ 28.178
40	Sal x 1000 gramos	1	Kilo	$ 4.120	$ 3.176	$ 5.000	$ 4.099
41	Salchicha x bolsa de 1000 gramos	1	Paquete	$ 23.972	$ 22.108	$ 19.000	$ 21.693
42	Salchichón cervecero grande	1	Unidad	$ 34.439	$ 22.871	$ 32.000	$ 29.770
43	Salsina en bolsa x 500 gramos	1	Bolsa	$ 27.841	$ 16.200	$ 24.900	$ 22.980
44	Sardina en lata x 425 gramos	1	Lata	$ 12.300	$ 15.746	$ 6.900	$ 11.649
45	Salsa rosada x 380 gramos	1	Sobre	$ 12.560	$ 8.576	$ 13.000	$ 11.379
46	Salsa de tomate x 400 gramos	1	Sobre	$ 13.500	$ 12.102	$ 13.000	$ 12.867
47	Espagueti x 1000 gramos	1	Kilo	$ 11.543	$ 8.997	$ 7.500	$ 9.347
48	Tomate x 1000 gramos	1	Kilo	$ 9.408	$ 9.412	$ 8.000	$ 8.940
49	Yuca x 1000 gramos	1	Kilo	$ 7.045	$ 8.824	$ 6.350	$ 7.406
50	Zanahoria x 1000 gramos	1	Kilo	$ 9.056	$ 5.412	$ 8.450	$ 7.639

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	VALOR HISTORICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO (EXENTO DE IVA)
1	Azúcar paquete x 200 papeletas de 5 gr cada una	1	Paquete	No aplica	No aplica	No aplica	$ 11.461	$ 11.461
2	Bebida de panela y frutas caja x 24 sobres - surtida	1	caja	No aplica	No aplica	No aplica	$ 10.074	$ 10.074
3	Atún lata 170 gr	1	lata	No aplica	No aplica	No aplica	$ 7.468	$ 7.468
4	Arveja verde x 920 gr	1	bolsa	No aplica	No aplica	No aplica	$ 8.600	$ 8.600
5	Arroz blanco x 1000 gr	1	kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 7.889	$ 7.889
6	Azúcar x 1000 gr	1	kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 8.174	$ 8.174
7	Aceite Vegetal x litro	1	litro	No aplica	No aplica	No aplica	$ 17.642	$ 17.642
8	Café x 500 gramos	1	libra	No aplica	No aplica	No aplica	$ 18.083	$ 18.083
9	Carne de cerdo x 1000 gramos	1	kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 31.271	$ 31.271
10	Carne de res x 1000 gramos	1	kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 39.363	$ 39.363
11	Cebolla cabezona x 1000 gramos	1	kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 5.165	$ 5.165
12	Chocolate pasta x 500 gramos	1	libra	No aplica	No aplica	No aplica	$ 10.379	$ 10.379
13	Chorizo paquete x 1000 gramos	1	paquete	No aplica	No aplica	No aplica	$ 31.240	$ 31.240
14	Colada caja x 12 unidades	1	caja	No aplica	No aplica	No aplica	$ 21.789	$ 21.789
15	Color caja x 20 unidades	1	caja	No aplica	No aplica	No aplica	$ 7.351	$ 7.351
16	Crema o sobre de sopa x 85 gramos	1	sobre	No aplica	No aplica	No aplica	$ 4.086	$ 4.086
17	Chuleta de cerdo x 1000 gramos	1	kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 45.324	$ 45.324
18	Fresco instantáneo caja x 20 unidades	1	caja	No aplica	No aplica	No aplica	$ 16.300	$ 16.300
19	Frijol cargamento x 920 gramos	1	bolsa	No aplica	No aplica	No aplica	$ 19.981	$ 19.981
20	Galleta de soda x 3 tacos	1	Paquete	No aplica	No aplica	No aplica	$ 7.969	$ 7.969
21	Garbanzo x 920 gramos	1	bolsa	No aplica	No aplica	No aplica	$ 11.946	$ 11.946
22	Gaseosa 2,5 litros	1	Unidad	No aplica	No aplica	No aplica	$ 11.208	$ 11.208
23	Bebida hidratante energética contenido 500 ml (envase plástico).	1	Unidad	No aplica	No aplica	No aplica	$ 5.178	$ 5.178

24	Harina de maíz x 1000 gramos	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 7.540	$ 7.540
25	Harina de trigo x 500 gramos	1	libra	No aplica	No aplica	No aplica	$ 3.656	$ 3.656
26	Huevos cubeta x 30 unidades	1	Cubeta	No aplica	No aplica	No aplica	$ 26.626	$ 26.626
27	Jamoneta mortadela x 250 gr	1	Paquete	No aplica	No aplica	No aplica	$ 12.023	$ 12.023
28	Leche en polvo x 1000 gr	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 33.010	$ 33.010
29	Leche liquida x 1000 ml	1	Litro	No aplica	No aplica	No aplica	$ 8.528	$ 8.528
30	Lenteja x 920 gramos	1	bolsa	No aplica	No aplica	No aplica	$ 13.241	$ 13.241
31	Mantequilla x 500 gramos	1	Libra	No aplica	No aplica	No aplica	$ 17.949	$ 17.949
32	Mayonesa x 400 gramos	1	sobre	No aplica	No aplica	No aplica	$ 12.794	$ 12.794
33	Pan tajado x paquete grande	1	Paquete	No aplica	No aplica	No aplica	$ 11.200	$ 11.200
34	Panela x 2000 gramos unidad	1	Unidad	No aplica	No aplica	No aplica	$ 18.211	$ 18.211
35	Papa negra x 1000 gr	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 6.755	$ 6.755
36	Plátano hartón verde x 1000 gr	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 6.858	$ 6.858
37	Pasta alimenticia fideos x 1000 gr	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 8.577	$ 8.577
38	Pollo x 1000 gramos	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 21.396	$ 21.396
39	Queso x 1000 gramos	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 28.178	$ 28.178
40	Sal x 1000 gramos	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 4.099	$ 4.099
41	Salchicha x bolsa de 1000 gramos	1	Paquete	No aplica	No aplica	No aplica	$ 21.693	$ 21.693
42	Salchichón cervecero grande	1	Unidad	No aplica	No aplica	No aplica	$ 29.770	$ 29.770
43	Salsina en bolsa x 500 gramos	1	Bolsa	No aplica	No aplica	No aplica	$ 22.980	$ 22.980
44	Sardina en lata x 425 gramos	1	Lata	No aplica	No aplica	No aplica	$ 11.649	$ 11.649
45	Salsa rosada x 380 gramos	1	Sobre	No aplica	No aplica	No aplica	$ 11.379	$ 11.379
46	Salsa de tomate x 400 gramos	1	Sobre	No aplica	No aplica	No aplica	$ 12.867	$ 12.867
47	Espagueti x 1000 gramos	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 9.347	$ 9.347
48	Tomate x 1000 gramos	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 8.940	$ 8.940
49	Yuca x 1000 gramos	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 7.406	$ 7.406
50	Zanahoria x 1000 gramos	1	Kilo	No aplica	No aplica	No aplica	$ 7.639	$ 7.639

Los precios SECOP, precios históricos y de catálogo no fueron tenidos en cuenta por las razones expuestas en los numerales anteriores, por lo cual, para determinar el valor estimado de cada producto se procedió a realizar una media aritmética entre las tres (3) cotizaciones recibidas, generando dentro de las variables un valor promedio, para hallar un valor estimado. Lo anterior con el fin de garantizar pluralidad de oferentes y optimización de los recursos asignados.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	DEVIC	"SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".	10	==//==	$ 20.000.000,00	$20.000.000,00
				VALOR TOTAL		**$ 20.000.000,00**

Atendiendo las necesidades de la unidad la **adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial**, es decir la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA ($20.000.000,00)** y se ejecutará de acuerdo al valor unitario de cada producto ofertado por el contratista, hasta agotar el recurso; para lo cual, se establecen los siguientes precios estimados (precio techo) de cada producto, así:

VALOR ESTIMADO DE CADA PRODUCTO (PRECIOS TECHO)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (EXENTO DE IVA)
1	Azúcar paquete x 200 papeletas de 5 gr cada una	1	Paquete	$ 11.461
2	Bebida de panela y frutas caja x 24 sobres - surtida	1	caja	$ 10.074
3	Atún lata 170 gr	1	lata	$ 7.468
4	Arveja verde x 920 gr	1	bolsa	$ 8.600
5	Arroz blanco x 1000 gr	1	kilo	$ 7.889
6	Azúcar x 1000 gr	1	kilo	$ 8.174
7	Aceite Vegetal x litro	1	litro	$ 17.642
8	Café x 500 gramos	1	libra	$ 18.083
9	Carne de cerdo x 1000 gramos	1	kilo	$ 31.271
10	Carne de res x 1000 gramos	1	kilo	$ 39.363
11	Cebolla cabezona x 1000 gramos	1	kilo	$ 5.165
12	Chocolate pasta x 500 gramos	1	libra	$ 10.379
13	Chorizo paquete x 1000 gramos	1	paquete	$ 31.240
14	Colada caja x 12 unidades	1	caja	$ 21.789
15	Color caja x 20 unidades	1	caja	$ 7.351
16	Crema o sobre de sopa x 85 gramos	1	sobre	$ 4.086
17	Chuleta de cerdo x 1000 gramos	1	kilo	$ 45.324
18	Fresco instantáneo caja x 20 unidades	1	caja	$ 16.300
19	Frijol cargamento x 920 gramos	1	bolsa	$ 19.981
20	Galleta de soda x 3 tacos	1	Paquete	$ 7.969
21	Garbanzo x 920 gramos	1	bolsa	$ 11.946
22	Gaseosa 2,5 litros	1	Unidad	$ 11.208
23	Bebida hidratante energética contenido 500 ml (envase plástico).	1	Unidad	$ 5.178
24	Harina de maíz x 1000 gramos	1	Kilo	$ 7.540
25	Harina de trigo x 500 gramos	1	libra	$ 3.656
26	Huevos cubeta x 30 unidades	1	Cubeta	$ 26.626
27	Jamoneta mortadela x 250 gr	1	Paquete	$ 12.023
28	Leche en polvo x 1000 gr	1	Kilo	$ 33.010
29	Leche líquida x 1000 ml	1	Litro	$ 8.528
30	Lenteja x 920 gramos	1	bolsa	$ 13.241
31	Mantequilla x 500 gramos	1	Libra	$ 17.949
32	Mayonesa x 400 gramos	1	sobre	$ 12.794
33	Pan tajado x paquete grande	1	Paquete	$ 11.200
34	Panela x 2000 gramos unidad	1	Unidad	$ 18.211
35	Papa negra x 1000 gr	1	Kilo	$ 6.755

36	Plátano hartón verde x 1000 gr	1	Kilo	$ 6.858
37	Pasta alimenticia fideos x 1000 gr	1	Kilo	$ 8.577
38	Pollo x 1000 gramos	1	Kilo	$ 21.396
39	Queso x 1000 gramos	1	Kilo	$ 28.178
40	Sal x 1000 gramos	1	Kilo	$ 4.099
41	Salchicha x bolsa de 1000 gramos	1	Paquete	$ 21.693
42	Salchichón cervecero grande	1	Unidad	$ 29.770
43	Salsina en bolsa x 500 gramos	1	Bolsa	$ 22.980
44	Sardina en lata x 425 gramos	1	Lata	$ 11.649
45	Salsa rosada x 380 gramos	1	Sobre	$ 11.379
46	Salsa de tomate x 400 gramos	1	Sobre	$ 12.867
47	Espagueti x 1000 gramos	1	Kilo	$ 9.347
48	Tomate x 1000 gramos	1	Kilo	$ 8.940
49	Yuca x 1000 gramos	1	Kilo	$ 7.406
50	Zanahoria x 1000 gramos	1	Kilo	$ 7.639

Atentamente;

Subteniente **JUAN CARLOS MEDINA PARRA**
Comandante Sección de Vigilancia DEVIC
Estructurador del Estudio Previo

Elaborado por: ST Juan Carlos Medina Parra
Fecha de elaboración: 06/02/2024
Ubicación: E. Gestion documental 2024

Carrera 9 #18-55 Barrio Centro
Teléfono: 3214923362
devic.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos relacionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".***

Aplica	Anexos
☑	Certificación de la necesidad
☑	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☑	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☑	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☑	Obligaciones de la policía nacional
☑	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☑	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☑	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☑	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Plan de compras
- ✓ Solicitud de cotización publicada en SECOP II
- ✓ Solicitud de cotizaciones
- ✓ cotizaciones

CONSTANCIA

En mi calidad de Almacenista del Departamento de Policia Vichada, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el inventario de bienes del almacén de intendencia, no hay existencia de los productos señalados en el presente estudio previo que tiene por objeto *"SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"*, por tal razón, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación con u tercero.

Subintendente **ALEXIS GUERRERO OSORIO**
Jefe Almacén de Intendencia

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente Anexo debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Las certificaciones solicitadas por la entidad deberán estar debidamente firmadas por el proponente, serán objeto de verificación, se calificarán como cumple o no cumple por el comité técnico evaluador. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Azúcar paquete x 200 papeletas de 5 gr cada una	1	paquete		
2	Bebida de panela y frutas caja x 24 sobres - surtida	1	caja		
3	Atún lata 170 gr	1	lata		
4	Arveja verde x 920 gr	1	bolsa		
5	Arroz blanco x 1000 gr	1	Kilo		
6	Azúcar x 1000 gr	1	Kilo		
7	Aceite Vegetal x litro	1	litro		
8	Café x 500 gramos	1	libra		
9	Carne de cerdo x 1000 gramos	1	kilo		
10	Carne de res x 1000 gramos	1	kilo		
11	Cebolla cabezona x 1000 gramos	1	kilo		
12	Chocolate pasta x 500 gramos	1	libra		
13	Chorizo paquete x 1000 gramos	1	paquete		
14	Colada caja x 12 unidades	1	caja		
15	Color caja x 20 unidades	1	caja		
16	Crema o sobre de sopa x 85 gramos	1	sobre		
17	Chuleta de cerdo x 1000 gramos	1	kilo		
18	Fresco instantáneo caja x 20 unidades	1	caja		
19	Frijol cargamento x 920 gramos	1	bolsa		
20	Galleta de soda x 3 tacos	1	paquete		
21	Garbanzo x 920 gramos	1	bolsa		
22	Gaseosa 2,5 litros	1	unidad		
23	Bebida hidratante energética contenido 500 ml (envase plástico).	1	unidad		
24	Harina de maíz x 1000 gramos	1	kilo		
25	Harina de trigo x 500 gramos	1	libra		
26	Huevos cubeta x 30 unidades	1	cubeta		
27	Jamoneta mortadela x 250 gr	1	paquete		
28	Leche en polvo x 1000 gr	1	kilo		
29	Leche líquida x 1000 ml	1	litro		

30	Lenteja x 920 gramos	1	bolsa		
31	Mantequilla x 500 gramos	1	libra		
32	Mayonesa x 400 gramos	1	sobre		
33	Pan tajado x paquete grande	1	paquete		
34	Panela x 2000 gramos unidad	1	unidad		
35	Papa negra x 1000 gr	1	kilo		
36	Plátano hartón verde x 1000 gr	1	kilo		
37	Pasta alimenticia fideos x 1000 gr	1	kilo		
38	Pollo x 1000 gramos	1	kilo		
39	Queso x 1000 gramos	1	kilo		
40	Sal x 1000 gramos	1	kilo		
41	Salchicha x bolsa de 1000 gramos	1	paquete		
42	Salchichón cervecero grande	1	unidad		
43	Salsina en bolsa x 500 gramos	1	bolsa		
44	Sardina en lata x 425 gramos	1	lata		
45	Salsa rosada x 380 gramos	1	sobre		
46	Salsa de tomate x 400 gramos	1	sobre		
47	Espagueti x 1000 gramos	1	kilo		
48	Tomate x 1000 gramos	1	kilo		
49	Yuca x 1000 gramos	1	kilo		
50	Zanahoria x 1000 gramos	1	kilo		

* **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS**

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista. • Nombre, dirección y teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número del contrato. • Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • Las certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. **NOTA.** No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá presentar **certificación** suscrita por el representante legal de la empresa, en donde certifica que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo, deberá contar con la disponibilidad de los productos a adquirir, medios logísticos y talento		

	humano necesario para el transporte de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 No. 18-55 barrio el centro de Puerto Carreño, Vichada: los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos directos e indirectos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista. Anexar certificación.		
3	**CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.** El oferente deberá presentar **certificación** suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a suministrar los productos de manera apta para el consumo humano, una vez sean entregados la fecha de vencimiento no puede ser inferior a (06) meses, si es el caso cambiarlos ya sea porque resulten de mala calidad u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, en un término no superior a dos (02) días hábiles, debiendo recoger los productos en el almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño, el contratista será el directamente responsable de todos los costos generados en la reposición.		
4	**ENTREGA DE LOS PRODUCTOS** El oferente deberá presentar **certificación** suscrita por el representante legal de la empresa. en donde se compromete y garantiza la entrega de los productos requeridos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.		
5	El oferente deberá presentar **certificación** suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a cumplir con las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS dentro del presente proceso.		
6	**VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.** El oferente no deberá presentar mora en el pago de multas, lo anterior en atención a lo establecido en la Ley 1801 del 2016, *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*, en su artículo 183, *"Consecuencias por el no pago de multas"*, numeral 4. *"Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado"*.		
7	**CERTIFICACIÓN RUIA.** El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán certificar anexando captura de pantalla de la consulta realizada.		
8	**SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el *"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"*.		
9	**PRACTICAS AMBIENTALES.** El oferente deberá dar aplicabilidad a la normatividad ambiental vigente, realizar procedimientos en las actividades contratadas que no afecten la salud humana y el medio ambiente, así mismo, los desechos o residuos tales como: cajas, empaques, envolturas, plásticos u otros productos que deban dárseles una disposición final se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes y sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada. Anexar certificación debidamente firmada.		
10	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el *"FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"*.		
11	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.** El contratista al momento de realizar la entrega de los productos deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad y bioseguridad implementados por POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.		
12	Prever y garantizar que los empaques donde se suministren los diferentes productos contengan características de biodegradabilidad y tengan la posibilidad de aprovechamiento o reciclaje. Todo esto, en cumplimiento de las condiciones de salubridad e higiene que apliquen para cada tipo de producto. Así mismo, cumplir con la Legislación Ambiental en Colombia y los principios del Sistema de Gestión Ambiental. en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.		

13	La fecha de vencimiento de los productos suministrados no deberá ser inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega al supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto del Departamento de Policía Vichada (para los productos que aplique).		
14	El contratista deberá realizar la entrega de los productos requeridos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.		
15	En caso que al momento de recepcionar los productos, estos, se encuentren en mal estado o no apto para el consumo humano, el contratista deberá realizar el cambio en un periodo no superior a dos (2) días hábiles.		
16	Los productos suministrados deberán contener en su empaque el código sanitario, tabla nutricional y fecha de vencimiento (para los productos que aplique).		
17	Los productos suministrados comestibles y bebibles ultraprocesados deberán contener el etiquetado frontal octagonal de advertencia en cumplimiento a la Resolución 2492 del 13 de diciembre de 2022 *"Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano".*		

Atentamente;

Subteniente **JUAN CARLOS MEDINA PARRA**
Comandante Sección de Vigilancia DEVIC

Elaborado por: ST Juan Carlos Medina Parra
Fecha de elaboración: 06/02/2024
Ubicación: E: Gestión documental 2024

Carrera 9 #18-55 Barrio Centro
Teléfono: 3214923362
devic.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRIA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS. A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Seleccion	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de seleccion	No satisfacción de la necesidad declaratoria de desierta del proceso, incumplimiento a la programacion contractual.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad	Verificar el estudio de conveniencia y oportunidad para establecer los factores por los cuales no se recibieron ofertas	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Estructurador del Estudio de Conveniencia y Oportunidad (ECO)	Plazo de recepcion de ofertas.	Publicación de los estudios previos e invitación publica para recibir ofertas.	Recepción de ofertas.	Una vez
2	General	Externo	Seleccion	Operacional	Que una vez recibidas las ofertas se encuentre falsedad en los documentos que la conforman.	Declaratoria desierta del proceso de contratacion	1	4	5	Riesgo bajo	Proponente	Verificación de las ofertas por parte de los comites evaluadores	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Funcionarios que conforman los comites evaluadores.	Etapa de evaluación de las ofertas	Publicación del informe de evaluacion	Verificación de las ofertas	De acuerdo al cronograma del proceso de contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los oferentes no responsan las observaciones	Rechazo de la oferta	3	5	4	Riesgo	Entidad	Establecer una causal de rechazo	3	5	4	Riesgo	Si	Oficina de contratos	Evaluación de las ofertas	Publicidad del documento	Verificando la publicidad del documento	De acuerdo al cronograma de proceso de contratación
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el oferente retire la oferta antes de la aceptación de oferta	Verificacion de la solicitud, por parte del comité evaluadores y adquisiciones	1	5	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferir el riesgo comités Verificacion del cumplimiento de las especificaciones técnicas y exigencia de la garantia técnica	1	5	5	Riesgo Medio	Si	Comite evaluadores y adquisiciones	Una vez recibida la solicitud	Con el acta de los comités	Acta de los comites	documento
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se reciban los servicios o bienes contratados	Posibles daños en los activos fijos lo que ocasiona retraso en las actividades y afectación al bienestar de los uniformados por falta de fluido electrico	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Verificación del cumplimiento de las especificaciones tecnicas y exigencia de la garantia tecnica.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Inicio del contrato.	Fin del contrato	Informe de supervisión	Mensual
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la aceptacion de la oferta	Incumplimiento de las obligaciones contractuales afectando la necesidad de la entidad contratante	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferir el riesgo: a través de las aseguradoras	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del plazo de ejecución contrato	Termino del Contrato	Informe de supervisión	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con el contrato	Terminación anormal del contrato, sin el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de contrato	Termino del Contrato	Informe de supervisión y seguimiento contractual	Mensual

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Dar cumplimiento a las buenas prácticas en materia ambiental de acurdo a la normatividad legal vigente.
12. El CONTRATISTA deberá adoptar y acatar los protocolos de bioseguridad implementados por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA con el fin de prevenir el contagio del COVID-19.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Publicar las facturas emitidas durante la ejecución del contrato y de más documentos que den cuenta de la ejecución del mismo, realizando su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.
15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA JERIKA S.A.S
NIT 901062292-8
Nombre Comercial: COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA JERIKA S.A.S
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 4724
Dirección: CL 150 19 B 08 LC 01
Teléfono: 3167442994
Correo: jerikasascontabilidad@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

07 de Febrero 2024

SEÑORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES ESPECIALES

Atención:
Subteniente JUAN CARLOS MEDINA PARRA
Comandante Sección de Vigilancia DEVIC

Es para nosotros un gusto presentar nuestra empresa de COMERCIALIZACION DE VIVERES Y ABARROTES, enviamos precios con validez de 60 días.

Muchas gracias
Quedamos atentos

Claudia Sarmiento Moreno
Directora de Compras
Tel: 3212727060

GERMAN ARMANDO AVILA MARTINEZ
Firmado digitalmente por GERMAN ARMANDO AVILA MARTINEZ
Fecha: 2024.02.07 10:36:24 -05'00'

GERMAN ARMANDO AVILA MARTINEZ
GERENCIA GENERAL

COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA JERIKA S.A.S
NIT 901062292-8
Nombre Comercial: COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA JERIKA S.A.S
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 4724
Dirección: CL 150 19 B 08 LC 01
Teléfono: 3167442994
Correo: jerikasascontabilidad@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	IVA	VALOR IVA	VALOR SIN IVA INCLUIDO
Azúcar paquete x 200 papeletas de 5 gr cada una	1	$ 10.254	5%	$ 513	$ 9.741
Bebida de panela y frutas caja x 24 sobres - surtida	1	$ 8.509	19%	$ 1.617	$ 6.893
Atún lata 170 gr	1	$ 4.941	19%	$ 939	$ 4.002
Alverja verde x 1000 gr	1	$ 7.581	0%	$ -	$ 7.581
Arroz blanco x 1000 gr	1	$ 7.294	0%	$ -	$ 7.294
Azúcar x 1000 gr	1	$ 8.444	5%	$ 422	$ 8.021
Aceite Vegetal x litro	1	$ 28.588	19%	$ 5.432	$ 23.156
Café x 500 gramos	1	$ 15.882	5%	$ 794	$ 15.088
Carne de cerdo x 1000 gramos	1	$ 35.294	0%	$ -	$ 35.294
Carne de res x 1000 gramos	1	$ 50.353	0%	$ -	$ 50.353
Cebolla cabezona x 1000 gramos	1	$ 2.824	0%	$ -	$ 2.824
Chocolate pasta x 500 gramos	1	$ 10.941	19%	$ 2.079	$ 8.862
Chorizo paquete x 1000 gramos	1	$ 38.235	19%	$ 7.265	$ 30.971
Colada caja x 12 unidades	1	$ 23.412	19%	$ 4.448	$ 18.964
Color caja x 20 unidades	1	$ 14.118	19%	$ 2.682	$ 11.435
Crema o sobre de sopa	1	$ 2.941	19%	$ 559	$ 2.382
Chuleta de cerdo x 1000 gramos	1	$ 53.781	0%	$ -	$ 53.781
Fresco instantáneo caja x 20 unidades	1	$ 14.706	19%	$ 2.794	$ 11.912
Frijol cargamento x 1000 gramos	1	$ 24.176	0%	$ -	$ 24.176
Galleta de soda x 3 tacos	1	$ 9.882	19%	$ 1.878	$ 8.005
Garbanzo x 1000 gramos	1	$ 11.059	0%	$ -	$ 11.059
Gaseosa 2,5 litros	1	$ 10.400	19%	$ 1.976	$ 8.424
Bebida hidratante energética contenido 500 ml (envase plástico).	1	$ 5.176	19%	$ 984	$ 4.193
Harina de maíz x 1000 gramos	1	$ 7.059	5%	$ 353	$ 6.706
Harina de trigo x 500 gramos	1	$ 2.588	5%	$ 129	$ 2.459
Huevos x cubeta x 30 unidades	1	$ 26.471	0%	$ -	$ 26.471
Jamoneta mortadela x 380 gr	1	$ 8.235	19%	$ 1.565	$ 6.671
Leche en polvo x 1000 gr	1	$ 29.294	19%	$ 5.566	$ 23.728
Leche líquida x 100 cc	1	$ 5.047	19%	$ 959	$ 4.088
Lenteja x 1000 gramos	1	$ 14.000	0%	$ -	$ 14.000
Mantequilla x 500 gramos	1	$ 29.001	19%	$ 5.510	$ 23.491
Mayonesa x 400 gramos	1	$ 16.800	19%	$ 3.192	$ 13.608
Pan tajado x paquete grande	1	$ 8.824	0%	$ -	$ 8.824
Panela x 1800 gramos unidad	1	$ 21.882	5%	$ 1.094	$ 20.788
Papa negra x 1000 gr	1	$ 5.706	0%	$ -	$ 5.706
Plátano hartón verde x 1000 gr	1	$ 4.706	0%	$ -	$ 4.706
Pasta alimenticia fideos x 1000 gr	1	$ 8.118	5%	$ 406	$ 7.712
Pollo x 1000 gramos	1	$ 22.941	0%	$ -	$ 22.941
Queso x 1000 gramos	1	$ 34.706	0%	$ -	$ 34.706
Sal x 1000 gramos	1	$ 3.176	0%	$ -	$ 3.176
Salchicha x bolsa de 1000 gramos	1	$ 27.294	19%	$ 5.186	$ 22.108
Salchichón cervecero grande	1	$ 28.235	19%	$ 5.365	$ 22.871
Salsina en bolsa x 500 gramos	1	$ 20.000	19%	$ 3.800	$ 16.200
Sardina en lata x 425 gramos	1	$ 19.440	19%	$ 3.694	$ 15.746
Salsa rosada x 400 gramos	1	$ 10.588	19%	$ 2.012	$ 8.576
Salsa de tomate x 400 gramos	1	$ 14.941	19%	$ 2.839	$ 12.102
Espagueti x 1000 gramos	1	$ 9.471	5%	$ 474	$ 8.997
Tomate x 1000 gramos	1	$ 9.412	0%	$ -	$ 9.412
Yuca x 1000 gramos	1	$ 8.824	0%	$ -	$ 8.824
Zanahoria x 1000 gramos	1	$ 5.412	0%	$ -	$ 5.412

Re: SOLICITUD COTIZACION VIVERES Y ABARROTES

ASISTENTE ADMINISTRATIVO <jerika1comercial@gmail.com>

Mié 24/01/2024 17:09

Para:JUAN CARLOS MEDINA PARRA <juan.medina4347@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (204 KB)

COTIZACION VICHADA GOES FIRMADA.pdf;

SEÑORES
POLICIA NACIONAL - VICHADA

Buenas tardes, un gusto saludarlos, hacemos llegar precios de cotización solicitada con 60 dias de validez

Quedaremos atentos

Claudia Sarmiento Moreno
Directora Comercial
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA JERIKA SAS
NIT: 901.062.292-8
Tel: +57 3212727060

El sáb, 20 ene 2024 a la(s) 11:08 a.m., JUAN CARLOS MEDINA PARRA (juan.medina4347@correo.policia.gov.co) escribió:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES ESPECIALES

No. GS-2024- **/ SUBCO–GOES– 29.25**

Puerto Carreño, 20 de enero de 2024

Señores
PROVEEDORES

Nivel Nacional

Asunto: Solicitud Cotización para Estudio de Mercado.

De manera atenta me permito solicitar de su valiosa colaboración en el sentido de realizar la cotización para la contratación para ***"SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA EL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES ESPECIALES (GOES) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"*** de acuerdo al anexo al relacionado.

Atentamente;

Subteniente **JUAN CARLOS MEDINA PARRA**
Comandante Sección de Vigilancia DEVIC

--Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

JEIMI ALEXANDRA HERNANDEZ PACHON
SUPERVERDURAS DEL VICHADA
NIT: 1127384287 Responsable de IVA
AVENIDA ORINOCO No. 5-35 Barrio Centro, Tels: 3174267936
Email: superverduras@hotmail.com

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO EXCENTO DE IVA
1	Azucar paquete x 200 papeletas de 5 gr cada una	1	$ 13.500
2	Bebida de canela y frutas caja x 24 sobres - surtida	1	$ 10.500
3	Atun lata 170 gr	1	$ 8.650
4	Alverja verde x 1000 gr	1	$ 8.750
5	Arroz blanco x 1000 gr	1	$ 8.350
6	Azúcar x 1000 gr	1	$ 8.350
7	Aceite vegetal x litro	1	$ 9.500
8	Café x 500 gramos	1	$ 19.000
9	Carne de cerdo x 1000 gramos	1	$ 27.000
10	Carne de res x 1000 gramos	1	$ 27.000
11	Cebolla cabezona x 1000 gramos	1	$ 5.500
12	Chocolate pasta x 500 gramos	1	$ 9.800
13	Chorizo paquete x 1000 gramos	1	$ 29.500
14	Colada caja x 12 unidades	1	$ 21.300
15	Color caja x 20 unidades	1	$ 5.650
16	Crema o sobre de sopa	1	$ 4.500
17	Chuleta de cerdo x 1000 gramos	1	$ 46.000
18	Fresco instantáneo caja x 20 unidades	1	$ 16.100
19	Fríol cargamento x 1000 gramos	1	$ 17.000
20	Galleta de soda x 3 tacos	1	$ 6.350
21	Garbanzo x 1000 gramos	1	$ 11.900
22	Gaseosa 2,5 litros	1	$ 13.000
23	Bebida hidratante energética contenido 500 ml (envase plástico)	1	$ 5.500
24	Harina de maiz x 1000 gramos	1	$ 7.700
25	Harina de trigo x 500 gramos	1	$ 4.500
26	Huevos x cubeta x 30 unidades	1	$ 25.000
27	Jamoneta montadela x 380 gr	1	$ 14.150
28	Leche en polvo x 1000 gr	1	$ 39.000
29	Leche liquida x 100 cc	1	$ 11.500
30	Lenteja x 1000 gramos	1	$ 12.500
31	Mantequilla x 500 gramos	1	$ 12.000
32	Mayonesa x 400 gramos	1	$ 13.000
33	Pan tajado x paquete grande	1	$ 13.000
34	Panela x 1800 gramos unidad	1	$ 11.900
35	Papa negra x 1000 gr	1	$ 7.000
36	Plátano harton verde x 1000 gr	1	$ 7.200
37	Pasta alimenticia fideos x 1000 gr	1	$ 8.100
38	Pollo x 1000 gramos	1	$ 18.000
39	Queso x 1000 gramos	1	$ 23.500
40	Sal x 1000 gramos	1	$ 5.000
41	Salchicha x bolsa de 1000 gramos	1	$ 19.000
42	Salchichón cervecero grande	1	$ 32.000
43	Salsina en bolsa x 500 gramos	1	$ 24.900
44	Sardina en lata x 425 gramos	1	$ 6.900
45	Salsa rosada x 400 gramos	1	$ 13.000
46	Salsa de tomate x 400 gramos	1	$ 13.000
47	Espagueti x 1000 gramos	1	$ 7.500
48	Tomate x 1000 gramos	1	$ 8.000
49	Yuca x 1000 gramos	1	$ 6.350
50	Zanahoria x 1000 gramos	1	$ 8.450

Jeimi Hernandez Pachon.

JEIMI ALEXANDRA HERNANDEZ PACHON
SUPERVERDURAS DEL VICHADA
NIT: 1.127.384.287 Responsable de IVA

Comparto 'COTIZACION SUPERVERDURA' con usted

almacen superverduras <superverduras@hotmail.com>

Mié 07/02/2024 1:05

Para:JUAN CARLOS MEDINA PARRA <juan.medina4347@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (970 KB)

COTIZACION SUPERVERDURA.pdf;

Una aplicación para todas sus necesidades de Word, Excel, PowerPoint y PDF. Obtener la aplicación Microsoft 365: https://aka.ms/GetM365

Obtener Outlook para Android

INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC

Calle 8º # 22-96 San José del Guaviare - Tel 3154915535
Nit.901.401.788-4

San José del Guaviare,

SEÑORES:
DEPARTAMENTO DE POLICA VICHADA

Cotización para Estudio de Mercad: ***SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA EL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES ESPECIALES (GOES) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA***

Por medio de la presente allego lo requerido:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO EXENTO DE IVA
1	Azúcar paquete x 200 papeletas de 5 gr cada una	1	$ 11.142
2	Bebida de panela y frutas caja x 24 sobres - surtida	1	$ 12.828
3	Atún lata 170 gr	1	$ 9.752
4	Alverja verde x 1000 gr	1	$ 9.470
5	Arroz blanco x 1000 gr	1	$ 8.024
6	Azúcar x 1000 gr	1	$ 8.152
7	Aceite Vegetal x litro	1	$ 20.269
8	Café x 500 gramos	1	$ 20.160
9	Carne de cerdo x 1000 gramos	1	$ 31.520
10	Carne de res x 1000 gramos	1	$ 40.736
11	Cebolla cabezona x 1000 gramos	1	$ 7.170
12	Chocolate pasta x 500 gramos	1	$ 12.476
13	Chorizo paquete x 1000 gramos	1	$ 33.250
14	Colada caja x 12 unidades	1	$ 25.103
15	Color caja x 20 unidades	1	$ 4.968
16	Crema o sobre de sopa	1	$ 5.376
17	Chuleta de cerdo x 1000 gramos	1	$ 36.192
18	Fresco instantáneo caja x 20 unidades	1	$ 20.888
19	Frijol cargamento x 1000 gramos	1	$ 18.767
20	Galleta de soda x 3 tacos	1	$ 9.552
21	Garbanzo x 1000 gramos	1	$ 12.880
22	Gaseosa 2,5 litros	1	$ 12.200
23	Bebida hidratante energética contenido 500 ml (envase plástico).	1	$ 5.840

INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC

Calle 8º # 22-96 San José del Guaviare - Tel 3154915535
Nit.901.401.788-4

24	Harina de maíz x 1000 gramos	1	$	8.213
25	Harina de trigo x 500 gramos	1	$	4.016
26	Huevos x cubeta x 30 unidades	1	$	28.408
27	Jamoneta mortadela x 380 gr	1	$	15.248
28	Leche en polvo x 1000 gr	1	$	36.301
29	Leche líquida x 100 cc	1	$	9.997
30	Lenteja x 1000 gramos	1	$	13.224
31	Mantequilla x 500 gramos	1	$	18.356
32	Mayonesa x 400 gramos	1	$	11.773
33	Pan tajado x paquete grande	1	$	11.776
34	Panela x 1800 gramos unidad	1	$	21.944
35	Papa negra x 1000 gr	1	$	7.560
36	Plátano hartón verde x 1000 gr	1	$	8.668
37	Pasta alimenticia fideos x 1000 gr	1	$	9.918
38	Pollo x 1000 gramos	1	$	23.248
39	Queso x 1000 gramos	1	$	26.328
40	Sal x 1000 gramos	1	$	4.120
41	Salchicha x bolsa de 1000 gramos	1	$	23.972
42	Salchichón cervecero grande	1	$	34.439
43	Salsina en bolsa x 500 gramos	1	$	27.841
44	Sardina en lata x 425 gramos	1	$	12.300
45	Salsa rosada x 400 gramos	1	$	12.560
46	Salsa de tomate x 400 gramos	1	$	13.500
47	Espagueti x 1000 gramos	1	$	11.543
48	Tomate x 1000 gramos	1	$	9.408
49	Yuca x 1000 gramos	1	$	7.045
50	Zanahoria x 1000 gramos	1	$	9.056

Son en total: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESO M/CTE

Atentamente,

Yudi Monroy

YUDI MONROY LOZANO
CC. 1.122.129.664 de Acacias, Meta.
Representante legal **INVESIONES M&R S.A.S**
Nit: 901.401.788

San José del Guaviare
Inversionesmr.sas@hotmail.com

cotizacion

inversiones myr sas zomac <inversionesmr.sas@hotmail.com>

Para:JUAN CARLOS MEDINA PARRA <juan.medina4347@correo.policia.gov.co>

COTIZACION SAS VICHADA 2 HOY.pdf;

RE: SOLICITUD COTIZACION VIVERES Y ABARROTES

inversiones myr sas zomac <inversionesmr.sas@hotmail.com>

Para:JUAN CARLOS MEDINA PARRA <juan.medina4347@correo.policia.gov.co>;jerika1comercial@gmail.com <jerika1comercial@gmail.com>;surtimacolsas@hotmail.com <surtimacolsas@hotmail.com>;copeysas@gmail.com <copeysas@gmail.com>

COTIZACION SAS VICHADA.pdf

Buena tardes, de acuerdo a lo requerido, me permito enviar adjunto la cotización correspondiente.

INVERSIONES M&R SAS ZOMAC

De: JUAN CARLOS MEDINA PARRA <juan.medina4347@correo.policia.gov.co>
Enviado: sábado, 20 de enero de 2024 11:08 a. m.
Para: inversionesmr.sas@hotmail.com <inversionesmr.sas@hotmail.com>; jerika1comercial@gmail.com <jerika1comercial@gmail.com>; surtimacolsas@hotmail.com <surtimacolsas@hotmail.com>; copeysas@gmail.com <copeysas@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD COTIZACION VIVERES Y ABARROTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES ESPECIALES

No. GS-2024- / SUBCO–GOES– 29.25

Puerto Carreño, 20 de enero de 2024

Señores
PROVEEDORES
Nivel Nacional

Asunto: Solicitud Cotización para Estudio de Mercado.

De manera atenta me permito solicitar de su valiosa colaboración en el sentido de realizar la cotización para la contratación para "***SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA EL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES ESPECIALES (GOES) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA***" de acuerdo al anexo al relacionado.

Atentamente;

Subteniente **JUAN CARLOS MEDINA PARRA**
Comandante Sección de Vigilancia DEVIC